



- Material de referencia

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL TALLER DE LA ESPECIALIDAD (CICLO SUPERIOR)

1) CONSIDERACIONES GENERALES

- Los alumnos deberán observar en el taller una conducta acorde al “Reglamento de Convivencia” vigente en el establecimiento.
- Siendo un espacio de prácticas, los alumnos no ingresan o egresan libremente sino que lo hacen en compañía de el/los docente/s a cargo, debiendo solicitar permiso a los mismos para entrar o salir del taller durante el horario de práctica.
- Para el ingreso y permanencia en el taller, por razones de higiene, seguridad y organización, los alumnos deberán:
 - **contar con indumentaria que cubra la mayor parte del cuerpo** (no se permiten pantalones cortos, ni de tela sintética, ni ropa deportiva, camisetas o remeras sin mangas, musculosa o sudadera).
 - **utilizar calzado cerrado** tipo zapatos o zapatillas, evitando el uso de ojotas, sandalias o similares para prevenir daños debido a la caída accidental de herramientas, o cualquier otro material (como puede ser el estaño caliente de soldaduras).
 - **concurrir siempre con delantal** (preferentemente azul, pero puede ser un delantal blanco, o una prenda que cubra completamente la ropa)
 - **evitar el uso de gorros, gorras, viseras o similares**, ya que limitan el campo visual.
 - **no tener elementos colgantes** (aros, piercings, pulseras, collares, etc.), durante la clase, ya que pueden poner en riesgo su seguridad.
 - si poseen cabello largo, deberán tenerlo atado y debidamente recogido o atarlo, a fin de evitar reducción de visibilidad, para que no sea atrapado por alguna máquina en movimiento.
- Para mantener el orden y la limpieza **no se permitirá el ingreso, manipulación y consumo de bebidas y/o alimentos dentro del taller.**
- Las herramientas e instrumental facilitados por la institución para la realización de los trabajos prácticos deberán ser tratados con cuidado, siendo responsabilidad del alumno al que fuera destinado cualquier daño que sufrieran. Al recibir el instrumental el alumno es necesario que el alumno controle el estado y funcionamiento del mismo, y si lo encontrara deteriorado o con fallas, deberá informar de inmediato al/los docentes/s a cargo. En caso de percibir el personal daños y/o deterioro del instrumental que no hubiere sido informado previamente, se hará responsable al alumno.
- Al finalizar la actividad del taller y retirarse del ámbito, el mismo deberá quedar en perfectas condiciones de orden e higiene. Para este fin se dedicarán los diez (10) minutos anteriores a la finalización del horario destinado para guardar los materiales utilizados, limpiar el espacio de trabajo y barrer el taller.

2) ASISTENCIA

- El ingreso al taller se hará en los horarios de inicio del turno correspondiente, considerándose TARDE si el alumno ingresare después de los 15 minutos del horario de entrada. La llegada posterior se computará como AUSENTE CON PRESENCIA EN CLASE.



- Material de referencia

- Según el régimen académico, se deberá alcanzar como mínimo un 85% de asistencia por bimestre y en el total de la cursada.
- El ingreso o egreso del taller fuera del horario estipulado se considerará excepcionalmente (por ejemplo por cuestiones médicas, etc.), debiéndose informar a los docentes y presentar la documentación respaldatoria (certificados médicos, etc.).

3) DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN EL TALLER

Durante la actividad en el taller se deberá:

- Mantener el orden y la higiene general.
- Mantener el orden del espacio personal de trabajo.
- Hacer uso correcto de las herramientas utilizadas.
- Usar los elementos de protección adecuados: gafas protectoras si se utilizan máquinas con desprendimiento de material, guantes, etc.

4) CONDICIONES DE APROBACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR TALLER

La evaluación del alumno será continua y permanente. Se tomarán en cuenta los aspectos aptitudinales y actitudinales del mismo, es decir que además de los saberes propios de la materia se considerarán: la disciplina, puntualidad, responsabilidad, actitudes de convivencia, y trabajo en grupo.

Requisitos para la aprobación

- Concluir con TODOS los Trabajos Prácticos, en los tiempos indicados.
- Presentar los respectivos informes de cada trabajo realizado.
- Aprobar las evaluaciones permanentes teórico-prácticas durante la actividad en el taller.
- Presentar, a fin de año, la carpeta teórica completa.

OBSERVACIÓN FINAL

Este reglamento debe incluirse en cada carpeta con sus respectivas justificaciones y no se podrá alegar bajo ninguna circunstancia su desconocimiento como disculpa.

Año y división: _____

NOTIFICADO

Adulto responsable

Alumno